



# Laboratorio QR Art

## Primer Concurso del Laboratorio QR Art Bases de la convocatoria

v8

El **Laboratorio QR Art** organizará una exposición de QR Art con una visión que aúna arte, tecnología y solidaridad, utilizando los códigos QR como punto de partida para crear obras de arte interactivas, que nos ayuden a acceder a contenidos con un marcado carácter social. Esta exposición, que tendrá carácter itinerante, iniciará su recorrido en Guadalajara, coincidiendo con la programación del XI Festival de Cine Solidario de Guadalajara, y viajando en los siguientes meses por diversos puntos de la geografía nacional. Un departamento del **Laboratorio QR Art**, en adelante el **Laboratorio**, será el responsable de coordinar y supervisar esta convocatoria, que nutrirá parte del contenido de la exposición.

Dentro de este contexto, convocamos los premios **Laboratorio QR Art** bajo las siguientes bases:

### 1. OBJETO DEL CONCURSO

1.1. Esta convocatoria tiene los siguientes objetivos:

- La promoción del QR Art o Arte QR, entendiendo como tal la manipulación creativa de códigos QR para generar obras de arte interactivas dentro de cualquier disciplina.
- La promoción de los artistas y estudiantes de arte que deseen utilizar el QR Art como forma de expresión creativa.
- La creación de un fondo de obras participantes en la exposición del **Laboratorio QR Art**.
- La difusión de contenidos Web de interés social.

1.2. Dada la temática solidaria de la convocatoria, los códigos QR empleados para la creación de QR Art deberán enlazar a páginas web con contenidos afines a esta temática.

1.3. Las obras resultantes deberán ser plenamente funcionales, es decir, deberán permitir su correcto escaneo mediante lectores de códigos QR.

### 2. PARTICIPANTES Y OBRAS

2.1. Esta convocatoria está abierta a artistas y estudiantes de arte de cualquier nacionalidad.

2.2. Cada participante podrá presentar el número de obras que desee, empleando técnicas de diseño gráfico, retoque fotográfico, pintura, grabado, escultura, ingeniería, técnica libre, técnica mixta, etc.

2.3. Los códigos QR de las obras deberán enlazar a una dirección web con un alto contenido social. Por ello, antes de comenzar el trabajo, los interesados deberán asegurarse de que la dirección elegida cumpla con la filosofía del **Laboratorio**. En la Web del **Laboratorio** se puede encontrar un listado de direcciones admitidas: [www.qrartlab.com/enlacesadmitidos.html](http://www.qrartlab.com/enlacesadmitidos.html)

2.4. Las obras se presentarán listas para ser expuestas, en un tamaño no menor de 10 x 10 cm. ni mayor de 100 x 100 cm. Las obras no podrán exceder los 30 Kg. de peso.

2.5. En el caso de que las obras consistan en un archivo digital, éste deberá tener un tamaño mínimo de 2000 x 2000 píxeles.

2.6. El **Laboratorio** anima a los participantes a realizar sus trabajos siguiendo técnicas poco convencionales, y utilizando materiales cotidianos y ecológicos, buscando con ello la innovación y originalidad de las obras.

### 3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 3.1. Los interesados deberán inscribir sus obras a través del formulario online disponible en [www.qrartlab.com](http://www.qrartlab.com) con fecha límite del **20 de agosto de 2013**. Dicho formulario deberá ser rellenado en español o en inglés, no aceptándose inscripciones que sean enviadas en cualquier otro idioma.
- 3.2. Además de inscribir las obras, los interesados deberán hacer llegar a la organización, vía **e-mail** o a través de cualquier servicio de hosting ([Dropbox](#), [Sky Drive](#), [Google Drive](#), [WeTransfer](#), etc.), en un plazo no superior a tres días desde el momento de la inscripción, la siguiente documentación:
  - Copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o CIF del autor o autores.
  - Una fotografía de calidad de la obra en caso de técnicas de pintura, diseño gráfico y, en general, obras en 2D. Para el caso de que el trabajo inscrito presente relieve o sistemas mecánicos o móviles, será necesario el envío del número de fotografías que el autor considere oportuno a fin de que revelen el aspecto que tiene la obra desde diferentes ángulos, con una iluminación que permita evaluar adecuadamente el resultado del trabajo. Opcionalmente, en este caso, se podrá enviar un breve vídeo, si el autor considera que puede mostrarnos mejor así su obra.

### 4. SELECCIÓN DE LAS OBRAS

- 4.1. Un Comité de Selección será el encargado de examinar la documentación recibida y decidir las obras que participarán en la exposición itinerante del **Laboratorio QR Art**, lo que será comunicado a los autores seleccionados en un plazo no superior a 15 días.
- 4.2. Las obras seleccionadas optarán a los premios que se detallan en el Capítulo 7 de estas bases.
- 4.3. Las obras recibidas permanecerán en poder del **Laboratorio** para su exposición itinerante durante el tiempo que dure ésta.
- 4.4. Los artistas participantes autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de las obras seleccionadas para cualquier tipo de difusión o publicación que se considere oportuno. El Laboratorio podrá requerir información adicional a los artistas participantes, de cara a la edición de publicaciones.

### 5. ENVÍO DE LAS OBRAS

- 5.1. Las obras deberán enviarse perfectamente embaladas para su correcta protección. Dado el carácter itinerante del **Laboratorio QR Art**, el embalaje deberá permitir su reutilización para aquellas obras que sean especialmente sensibles al deterioro. El autor de las obras concursantes es el responsable del correcto embalaje de las obras. En caso de archivos digitales, éstos se enviarán por e-mail.
- 5.2. Los participantes se harán cargo del envío de las obras hasta la sede del **Laboratorio**, que a partir de ese momento asumirá los costes de los transportes derivados de la itinerancia de la exposición en la que participarán.
- 5.3. Las obras se enviarán a la siguiente dirección:

**Laboratorio QR Art**  
**CINEFILIA**  
**Calle Chorrón, 36 – 11B**  
**19005 Guadalajara (España)**

- 5.4. En el caso de obras consistentes en un fichero digital, se exime al autor de los puntos anteriores. En este caso, el **Laboratorio** se hará cargo de su impresión o de su exhibición por los medios que estime oportunos.

- 5.5. Las obras, una vez finalizada la exposición itinerante, podrán ser retiradas por sus autores, personas autorizadas o agencias de transporte. El **Laboratorio** avisará a los interesados sobre la finalización de la exposición y a partir de ese momento dispondrán de cuatro meses para retirar sus obras. Pasado este tiempo, el **Laboratorio** no puede garantizar la custodia de las obras.
- 5.6. El **Laboratorio** pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero declina toda responsabilidad por eventuales daños, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia que pudiera producirse durante su recogida, almacenamiento, exhibición o devolución.

## 6. CONCURSANTES

- 6.1. Los concursantes que asistan a los actos programados en el **Laboratorio QR Art** recibirán una bolsa de bienvenida, con información turística, material promocional y acreditación para poder acceder a todas las actividades organizadas tanto dentro del **Laboratorio QR Art** como dentro del **Festival de Cine Solidario de Guadalajara**, ya que ambos eventos comparten un mismo espacio.
- 6.2. El **Laboratorio QR Art** propiciará la participación activa de los concursantes en los actos programados (presentación de sus obras, ruedas de prensa, entrevistas, etc.)

## 7. PREMIOS

- 7.1. Un jurado integrado por profesionales reconocidos de los ámbitos de la cultura y la creación artística será el encargado de decidir las obras ganadoras. Su fallo, que será inapelable, se hará público el sábado 28 de septiembre de 2013.
- 7.2. Se establecen los siguientes premios para todos los concursantes:
  - **Primer Premio del Laboratorio QR Art:** 1.200 €, trofeo y certificado.
  - **Segundo Premio del Laboratorio QR Art:** 300 €, trofeo y certificado.
- 7.3. El **Laboratorio** promoverá la participación activa de los artistas, de quienes espera, en la medida de sus posibilidades, la asistencia a la gala de entrega de premios.
- 7.4. Las obras ganadoras seguirán siendo propiedad de sus autores, aunque podrán permanecer en poder del **Laboratorio** por un periodo de hasta doce meses si así lo determinara la organización.

## 8. DISPOSICIONES ADICIONALES

- 8.1. Estas bases podrán ser modificadas en algunos de sus puntos si así lo considerase oportuno el **Laboratorio**, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Concurso, y en previsión de imperativos que pudieran escapar a nuestro control. En cualquier caso, las bases con validez definitiva serán las últimas que sean editadas y publicadas en nuestra Web antes del cierre del plazo de inscripción.
- 8.2. Estas bases tienen su versión traducida al inglés. En caso de contradicción en alguno de sus puntos, debido a algún error de traducción, las bases válidas son las redactadas en español.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 9.1. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Para cualquier asunto que no figure en las mismas o ante errores tipográficos, se atenderá a lo que decida la Dirección del **Laboratorio**.

Para cualquier consulta referente a esta convocatoria, contactar con el **Laboratorio** a través del correo electrónico [info@qrartlab.com](mailto:info@qrartlab.com).